

No. de Oficio **DGGEyET/0429/2021**

Ciudad de México, a 2 de agosto de 2021.

MTRA. ANA ISABEL VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LOS
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO
QUINTANA ROO
PRESENTE

Me refiero a la **Olimpiada de Conocimiento Infantil** mediante la cual se apoya a los estudiantes sobresalientes de nuestro país de 6° de educación primaria, así como a los ajustes que para la Edición 2021 se solicitaron al Convenio suscrito con la Fundación BBVA Bancomer A.C., a fin de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS CoV-2 (COVID-19).

Sobre el particular, me permito hacer de su apreciable conocimiento que una vez que la Fundación BBVA Bancomer A.C. realizó el análisis del planteamiento formulado por esta Subsecretaría, nos informó la aceptación para modificar las bases y actividades para la Edición 2021 de la **Olimpiada de Conocimiento Infantil**, de acuerdo con lo siguiente:

1. **Población potencial:** los beneficios de la edición estarán centrados en los alumnos de 6° de educación primaria que cursen dicho grado escolar en el ciclo escolar 2020-2021.
2. **Población objetivo:** son aquellos educandos que integran la población potencial que de acuerdo a los registros escolares, presentan y acreditan los mejores resultados de las principales asignaturas del Plan y Programas de estudio de educación primaria, lo cual además de acreditarse mediante el certificado de estudios correspondiente, será respaldado por la Autoridad Educativa de la Entidad Federativa o de la Ciudad de México, de conformidad a la facultad que le otorga la distribución social educativa que prevé la Ley General de Educación.
3. **Lista de prelación:** De conformidad con los registros escolares del ciclo escolar 2020-2021, así como a los documentos de certificación que al efecto emitan las áreas de control escolar en las entidades federativas y a las calificaciones obtenidas en las principales asignaturas del Plan y programas de estudios vigente de educación primaria, se elaborará un listado de prelación por cada uno de los siguientes universos de educandos, de acuerdo a la escuela en la que cursaron su 6° de educación primaria:
 - a. Educandos de escuelas públicas urbanas
 - b. Educandos de escuelas públicas rurales
 - c. Educandos de escuelas indígenas
 - d. Educandos de escuelas particulares
 - e. Educandos de cursos comunitarios



LISTADO DE PRELACIÓN DE EDUCANDOS DEL ESTADO DE _____							
#	NOMBRE DEL EDUCANDO	DATOS ADICIONALES (Se describen más abajo)	PROMEDIO GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA (A)	PRINCIPALES ASIGNATURAS DEL PLAN Y PROGRAMAS			PROMEDIO PARA PRELACIÓN (A+B) / 2
				LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICAS	PROMEDIO DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICAS (B)	
1	Estudiante 1						De mayor
2	Estudiante 2						↓
3	Estudiante 3						a
4	Estudiante 4						↓
32	Estudiante 32						menor

Los datos que se requieren por cada uno de los estudiantes destacados son los siguientes:

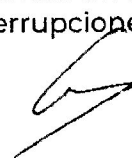
Dato	Observaciones
CURP	Clave Unica de Registro de Población a 18 posiciones
Primer Apellido	Información fiel del documento del Acta de Nacimiento respectiva
Segundo Apellido	
Nombre Alumno(s)	
Género	Sexo del Alumno
Nacionalidad	Nacionalidad del Alumno
Domicilio Particular del Alumno	Debe especificar claramente calle, número exterior, interior, localidad, municipio y código postal
Teléfono Fijo	Número particular del alumno y/o familiar a 10 Posiciones, sin espacios, ni guiones.
Teléfono Celular	Número de Celular del alumno y/o familiar a 10 Posiciones, sin espacios, ni guiones.
Correo electrónico particular del alumno o tutor	Correo electrónico particular (En caso de tener más de 1 correo, separarlo por punto y coma ",").
Primer Apellido Madre o Padre o Tutor	Información fiel del documento del Acta de Nacimiento y/o de la identificación oficial vigente
Segundo Apellido Madre o Padre o Tutor	
Nombre(s) de Madre o Padre o Tutor	
Parentesco	Madre, Padre, Abuela, Abuelo, Tutor, Otro: Describir



Dato	Observaciones
Género del Tutor	Mujer u Hombre
CURP del Profesor de 6to Grado	Información deseable o en su caso para entrega posterior.
Primer Apellido del Profesor	
Segundo Apellido del Profesor	
Nombre(s) del Profesor	
Sexo del Profesor(a)	
CCT de la Escuela Primaria	Correspondiente a donde curso el 6° de Primaria en el ciclo escolar 2020-2021
Nombre de la Escuela	Debe especificar claramente calle, número exterior, interior, localidad, municipio y código postal.
Domicilio de la Escuela	
Notas importantes: - La información debe estar en mayúsculas para todos los datos. - La información deberá estar respaldada por algún documento oficial y se debe encontrar libre de errores.	

4. **Procedimiento de selección:** a fin de atender los principios de equidad y proporcionalidad y tomando en cuenta que, ante la imposibilidad de llevar a cabo el concurso por las condiciones de emergencia sanitaria para el ciclo escolar 2020-2021, en el procedimiento deberán tomar en cuenta lo siguiente:

- a. El grado de sobresaliente de los educandos, se determinará a partir del promedio de los siguientes factores:
 - i. **Promedio General de la Educación Primaria** que se encuentra acreditado en su certificado de nivel educativo.
 - ii. **Promedio de las calificaciones finales de las principales asignaturas** del Plan y programas de estudio de la educación primaria en el 6° de dicho nivel educativo.
- b. El número de estudiantes becados, se establecerá de acuerdo a la **distribución proporcional de las 1,000 becas** con respecto a la matrícula estadística oficial del ciclo escolar 2020-2021 del 6° de educación primaria reportada a la SEP por la autoridad educativa de cada uno de los universos mencionados en el numeral 3 (Escuelas públicas urbanas, escuelas públicas rurales, escuelas indígenas, escuelas particulares y centros de educación comunitaria coordinados por CONAFE).
- c. La permanencia del apoyo a los beneficiarios de las 1,000 becas que la Fundación otorga, se realizará mientras se compruebe que el alumno mantenga promedio anual mínimo de 8.0 (Ocho punto cero), además de continuar inscrito y continuar con sus estudios en el ciclo escolar correspondiente, sin interrupciones.




5. **Transparencia y corresponsabilidad:** cada entidad federativa en términos de la distribución social educativa que prevé la Ley General de Educación, coadyuvará a salvaguardar el cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas, así como de dar seguimiento al interior de cada entidad federativa y realizar la difusión correspondiente y amplia.

Por lo anterior, a continuación me permito hacer de su conocimiento la asignación de becas que se determinaron como resultado de la matrícula de 6° de educación primaria del estado con respecto a la nacional del ciclo escolar 2020-2021, así mismo de acuerdo a la ponderación que se determinó por esta Secretaría, la distribución de estas becas dentro de los universos de alumnos de escuelas públicas urbanas, rurales, indígenas, particulares y de los servicios a cargo del CONAFE, son las siguientes:

Escuelas Urbanas			Escuelas Particulares		Total de Becas Asignadas al Estado
5	4	2	1	1	13

Bajo este contexto y a fin de continuar con la integración de la información de la relación de becarios que será entregada a la Fundación BBVA Bancomer para dar seguimiento administrativo a la creación de las cuentas bancarias y la dispersión de los recursos, mucho agradeceré girar sus apreciables instrucciones a efecto de remitir en el formato adjunto, la lista de prelación con la información complementaria de aquellos alumnos que de acuerdo a la asignación y distribución del cuadro anterior, son designados para ser considerados ganadores de esta Edición 2021.

A fin de evitar alguna problemática durante la apertura de las cuentas que realizará la Fundación BBVA, será necesario que la información se encuentre respaldada por algún documento oficial y se encuentre libre de errores

OCI Edición 2021

Para cualquier duda o aclaración sobre la integración de la base de datos de prelación y datos adicionales, se puede hacer uso del WhatsApp siguiente, en el cual se dará acceso a una sola persona por entidad federativa:



EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación Básica
Dirección General de Gestión Escolar y
Enfoque Territorial

Finalmente, mucho agradeceré girar sus apreciables instrucciones a efecto de que la información antes referida, sea remitida **a más tardar el 27 de agosto del 2021**, a las cuentas de correo electrónico alberto@nube.sep.gob.mx y guadalupe.mendoza@nube.sep.gob.mx, además de **enviar la designación del enlace estatal que dará seguimiento a las actividades de este proceso**.

Al agradecer de antemano las atenciones brindadas al presente, hago propicio el medio para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
ESCOLAR Y ENFOQUE
TERRITORIAL

GUSTAVO SÁNCHEZ MORENO

ccep

MARTHA VELDA HERNÁNDEZ MORENO, SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
DRA. LUZ MARÍA ABUXAPQUI GONZÁLEZ, COORDINADORA GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA CONOCIMIENTO.

